

Petición de préstamos para los agricultores de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife 25. (De nuestro corresponsal, por telégrafo.) Convocadas

por el presidente del Cabildo insular se han reunido varias personalidades directamente relacionadas con la economía agraria de Tenerife, con objeto de estudiar las medidas que deben adoptarse para paliar los daños causados por el reciente temporal de viento. Se acordó solicitar del Ministerio de Trabajo que el pago del plus de participación en los beneficios en el cultivo de las plataneras damnificadas se satisfaga por el Estado durante diversos períodos, en proporción a los daños causados. Cerca del Ministerio de Agricultura se gestionará, asimismo, que el pago de las cuotas de amortización de los préstamos concedidos por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola o por el Instituto Nacional de Colonización se retrase en cuanto a las fincas afectadas; que por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola se concedan nuevos préstamos a los agricultores que tengan propiedades afectadas por el temporal, lo que pudiera hacerse con cargo al resto aún no invertido del préstamo que se concedió con ocasión de los temporales del año 1953, y, por último, que se autorice a las secciones de crédito de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de esta isla para que puedan otorgar nuevos préstamos a los agricultores que hayan experimentado daños de consideración.—L. A. C.